



**CONFEDERACIÓN IMPULSA
IGUALDAD ESPAÑA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA** por encargo de su Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA** (en adelante la “Entidad”), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- / Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede

implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- / Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- / Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294

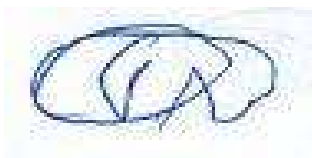


Raúl Cano Gracia
Socio auditor de cuentas
ROAC número 16.474

10 de junio de 2026

CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA
BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		811.707	777.561	PATRIMONIO NETO		1.228.426	1.202.601
Inmovilizado intangible	(5)	101.352	68.479	Fondos propios	(12)		
Inmovilizaciones materiales	(6)	674.025	702.752	· Fondo social		552.708	491.026
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	(7)			· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		19.796	61.682
· Participaciones en empresas del grupo		33.000	3.000	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(13)	655.922	649.893
Inversiones financieras a largo plazo	(8)	3.330	3.330				
ACTIVO CORRIENTE		1.799.949	1.383.066	PASIVO NO CORRIENTE		154.666	172.742
Usuarios y deudores de la actividad propia:	(9)			Deudas a largo plazo:			
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores		481.427	371.366	· Deudas con entidades de crédito	(14)	152.066	170.142
· Entidades asociadas, deudoras		726	518	· Otros pasivos financieros		2.600	2.600
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				PASIVO CORRIENTE		1.228.564	785.284
· Otros deudores	(9)	101.999	70.334	Provisiones a corto plazo	(16)	1.815	1.815
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(10)	136.124	219.358	Deudas a corto plazo:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:				· Deudas con entidades de crédito	(14)	20.724	17.795
· Créditos a empresas del grupo	(7)	22.970	22.970	· Otros pasivos financieros	(9), (13)	847.073	627.276
· Otros activos financieros	(7)	---	---	Beneficiarios acreedores	(15)	90.714	19.732
Inversiones financieras a corto plazo:	(8)			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
· Otros activos financieros		8.141	895	· Acreedores varios		120.020	59.262
Periodificaciones a corto plazo		22.001	57.987	· Proveedores empresas del grupo	(7)	65.456	938
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(10)	79.762	57.086
· Tesorería	(11)	1.026.561	639.638	Ajustes por periodificación	(9)	3.000	1.380
TOTAL ACTIVO		2.611.656	2.160.627	TOTAL PASIVO		2.611.656	2.160.627




CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en euros)

	Notas	2025	2024
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:			
· Cuotas de usuarios y afiliados	(17)	129.945	272.688
· Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	(18)	844.816	719.221
· Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	(19)	1.251.573	999.761
· Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(19)	---	---
Gastos por ayudas y otros:			
· Ayudas monetarias	(20)	(276.735)	(70.380)
· Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(2.293)	(441)
· Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		---	---
Otros ingresos de la actividad	(23)	41.152	24.157
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(648.708)	(630.546)
· Cargas sociales	(22)	(144.418)	(170.889)
Otros gastos de explotación:			
· Servicios exteriores	(21)	(1.145.693)	(1.047.814)
· Tributos		(54)	(131)
· Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		---	---
Amortización del inmovilizado	(5), (6)	(45.305)	(44.977)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado:			
· Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	(13)	25.616	22.150
Otros resultados		(1.420)	(109)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(5)	---	(2.864)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		28.476	69.826
Ingresos financieros:			
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros		---	---
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(7), (14)	(8.680)	(8.144)
· Diferencias de cambio		---	---
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		---	---
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		19.796	61.682
Impuestos sobre beneficios	(10)	---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		19.796	61.682
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	(13)	582.420	528.271
Donaciones y legados recibidos	(13)	1.497.714	958.200
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		2.080.134	1.486.471
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	(13)	(593.071)	(503.424)
Donaciones y legados recibidos	(13)	(1.481.034)	(1.044.879)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(2.074.105)	(1.548.303)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		6.029	(61.832)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		25.825	(150)

CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

Los estatutos de la confederación **PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (PREDIF)**, fueron inscritos el 17 de Julio de 1996 por el Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, e incorporados al Registro Nacional de Asociaciones. Los estatutos originales se modificaron por decisión de la Asamblea General del 23 de Junio de 2001, inscribiéndose tal modificación el 17 de septiembre de 2001. Se volvieron a modificar por decisión de la Asamblea General el 20 de noviembre del 2003, inscribiéndose la modificación el 1 de marzo del 2004. Con fecha 15 de mayo de 2013 se realiza una modificación de los estatutos, inscribiéndose tal modificación el 14 de octubre de 2013. La última modificación de los estatutos, se ha producido en Asamblea General el 27 de mayo de 2019 y se han inscrito el 13 de septiembre de 2019.

Con fecha 15 de junio de 2023, la asamblea general aprueba el cambio de denominación social a **CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA** y con fecha 11 de noviembre de 2023 se inscribe en el registro de asociaciones dicho cambio

La Confederación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente y ha sido declarada de utilidad pública con fecha 6 de marzo de 2003.

El domicilio social radica en la calle Doctor García Tapia, 129, local 5, de Madrid.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La Confederación tiene como objeto:

- a) Proponer, velar y participar de manera activa en la construcción y desarrollo de una sociedad justa, igualitaria, solidaria, democrática y participativa en España, respetando la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- b) Diseñar e impartir actuaciones formativas y de empleo (para trabajadores y desempleados) encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad física.
- c) Prestar servicios directamente a los asociados y a aquellos otros que reúnan las condiciones para ello, de acuerdo con sus fines.
- d) Prestar servicios a diferentes entidades del ámbito público, privado o del tercer sector con el fin de cumplir los objetivos de nuestra entidad.
- e) Sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad física, en orden a la resolución de sus reivindicaciones.
- f) Fomento de la autonomía personal y del derecho de las personas con discapacidad física a vivir de forma independiente, y el resto de los derechos contemplados en la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Protocolo Facultativo, adoptados por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España.
Promover todo tipo de actuaciones, especialmente de formación, que fomenten la cualificación y desarrollo de la figura del asistente personal
- g) Desarrollar diferentes programas y acciones que fomenten la accesibilidad universal y el diseño para todos, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana (educación, urbanismo, TIC, ocio y tiempo libre, etc.).

- h) Favorecer la normalización del turismo, la cultura, el esparcimiento y el ocio y la práctica del deporte para las personas con discapacidad.
- i) Promocionar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- j) Realizar toda clase de acciones, especialmente de formación y sensibilización, para la prevención de situaciones de dependencia o discapacidad.
- k) Incluir la perspectiva de género transversalmente en la entidad y realizar actividades que favorezcan la igualdad de género en el ámbito de la discapacidad.
- l) Desarrollar programas, actividades y todo tipo de acciones para atender las demandas específicas y proteger los derechos de los menores y jóvenes con discapacidad.
- m) Realizar cualquier tipo de actividad de cooperación al desarrollo con otros países en riesgo social, con el fin de velar por los derechos de las personas con discapacidad y extrapolar nuestro conocimiento en este ámbito para mejorar su calidad de vida.
- n) Analizar, planificar y desarrollar programas de atención y detección de necesidades de las personas que viven en los entornos rurales españoles.
- o) Coordinar las acciones de las Federaciones y asociaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros confederados.
- p) Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.
- q) Ayudar a que cada una de las Asociaciones miembros sirvan convenientemente los fines previstos en sus estatutos.
- r) Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA decidan en cada momento.

Para el cumplimiento de los fines de la Confederación, ésta podrá integrarse en Organizaciones de carácter internacional

- c) Grupo de sociedades.

Tal y como se describe en la nota 7 de la presente memoria, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente (artículos 42 y 43 del Código de Comercio). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio, la Sociedad está exenta de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, al cumplirse los requisitos previstos en el mencionado artículo

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

- a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de **CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA** al 31 de diciembre de 2025, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Confederación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

- b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 aprobadas por la Asamblea General con fecha 19 de junio de 2025.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la Confederación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la confederación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.IV.a) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Confederación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

g) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 19 de junio de 2025 se acordó destinar el excedente positivo del ejercicio 2024, que ascendió a 61.682 euros, a fondo social.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio, que asciende a 19.796 euros, se destine al fondo social.

4.- Normas de registro y valoración.

I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Confederación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Confederación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido (Aeronave). Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del activo cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. Si el plazo de cesión es superior a la vida útil del activo, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales

Dicho activo cedido es una aeronave, este modelo de avión tenía una limitación de vida de 12000 horas de vuelo que se pueden extender hasta las 18000 horas si se hace una serie de trabajos de mantenimiento.

La Confederación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Confederación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

II. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Confederación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	Años de vida útil estimada
Construcciones	50

Instalaciones técnicas	12
Mobiliario	15
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	15

La Confederación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Confederación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Confederación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la confederación desarrolla sus actividades.

La Confederación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros que posee la Confederación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los activos financieros a coste amortizado se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Confederación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Confederación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la confederación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Confederación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Entidad ejerce una influencia significativa.

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Entidad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas no se pueden clasificar en ninguna otra categoría a efectos de su valoración.

Los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la valoración posterior las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Para las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se estima que hay evidencia objetiva de deterioro cuando existen diferencias entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

El deterioro calculado cada ejercicio se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

c) Pasivos financieros a coste amortizado.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Confederación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Confederación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Confederación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o

legado a favor de la Federación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

VII. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. No se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

VIII. Ingresos y gastos.

I. Ingresos y gastos.

a) Aspectos comunes

La Confederación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas. En ese momento, la Confederación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

b) Reconocimiento

La Confederación reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o un servicio hace referencia a la capacidad de decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras empresas decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes) que se identifica, la Confederación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Dada su actividad, la Confederación considera que sus compromisos se cumplen en un momento determinado. En consecuencia, los ingresos derivados de la ejecución de los contratos se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en dichos servicios se contabilizan como gasto anticipado.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Confederación considera los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- La Confederación ha transferido la posesión física del bien.
- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la prestación de un servicio a medida que la entidad la desarrolla.
- La Confederación tiene un derecho de cobro por transferir el bien.
- El cliente tiene la propiedad del activo.

c) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de las prestaciones de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los

créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la sociedad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

II. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la Confederación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados del traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados se registran conforme a lo establecido en el apartado VI anterior.

III. Gastos de personal.

La Confederación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

IV. Impuesto sobre beneficios.

La Confederación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones.

Según esta disposición, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

V. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Confederación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la confederación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la confederación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen

que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Confederación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizado intangible.

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	35.900	(2.393)	33.507
Derechos sobre activos cedidos en uso.....	70.400	(2.555)	67.845
Total	106.300	(4.948)	101.352

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2024, era el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	---	---	---
Derechos sobre activos cedidos en uso.....	70.400	(1.921)	68.479
Total	70.400	(1.921)	68.479

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	---	35.900	---	35.900
Derechos sobre activos cedidos en uso...	70.400	---	---	70.400
Total	70.400	35.900	---	106.300

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	---	---	---	---
Derechos sobre activos cedidos en uso...	70.400	---	---	70.400
Total	70.400	---	---	70.400

El detalle de los movimientos efectuados durante 2025 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	---	2.393	---	2.393
Derechos sobre activos cedidos en uso...	1.921	634	---	2.555
Total	<u>1.921</u>	<u>3.027</u>	<u>---</u>	<u>4.948</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2024 en la amortización acumulada fue:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	---	---	---	---
Derechos sobre activos cedidos en uso...	1.343	578	---	1.921
Total	<u>1.343</u>	<u>578</u>	<u>---</u>	<u>1.921</u>

Con fecha 23 de noviembre de 2020 la sociedad SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA, S. M. E., M. P., S. A. (en adelante, SENASA), dona, aeronave marca Schleicher, tipo ASK 21, matrícula EC-BUO, nº de serie 21.347., gratuitamente a CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA por una duración de 10 años, un valor de adquisición de 70.400 euros.

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al cierre del ejercicio 2025 es cero, mismo importe en el ejercicio anterior.

6.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2025 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Terrenos	166.996	---	166.996
Construcciones	635.947	(209.318)	426.629
Instalaciones	2.941	(7.838)	(4.897)
Mobiliario	60.492	(12.821)	47.671
Equipo para procesos informáticos	43.920	(27.536)	16.384
Elementos de transporte	7.250	(2.477)	4.773
Otro inmovilizado	43.412	(26.943)	16.469
Total	<u>960.958</u>	<u>(286.933)</u>	<u>674.025</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2024 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Terrenos	166.996	---	166.996
Construcciones	635.947	(202.289)	433.658
Instalaciones	2.941	(4.914)	(1.973)
Mobiliario	60.492	(10.605)	49.887
Equipo para procesos informáticos	42.606	(19.804)	22.802
Elementos de transporte	3.388	(2.620)	768
Otro inmovilizado	35.036	(4.422)	30.614
Total	<u>947.406</u>	<u>(244.654)</u>	<u>702.752</u>

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2025 en el inmovilizado material es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Terrenos	166.996	---	---	166.996
Construcciones	635.947	---	---	635.947
Instalaciones	2.941	---	---	2.941
Mobiliario	60.492	---	---	60.492
Equipo para procesos informáticos	42.606	1.314	---	43.920
Elementos de transporte	3.388	3.862	---	7.250
Otro inmovilizado	35.036	8.376	---	43.412
Total	947.406	13.552	---	960.958

El detalle de los movimientos habidos durante 2024 en el inmovilizado material fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Terrenos	166.996	---	---	166.996
Construcciones	563.902	72.045	---	635.947
Instalaciones	2.941	---	---	2.941
Mobiliario	18.419	47.156	(5.083)	60.492
Equipo para procesos informáticos	43.309	2.501	(3.204)	42.606
Elementos de transporte	3.388	---	---	3.388
Otro inmovilizado	25.343	10.210	(517)	35.036
Total	824.298	131.912	(8.804)	947.406

El detalle de los movimientos habidos durante 2025 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Terrenos	---	---	---	---
Construcciones	202.289	7.029	---	209.318
Instalaciones	4.914	2.924	---	7.838
Mobiliario	10.605	2.216	---	12.821
Equipo para procesos informáticos	19.804	7.732	---	27.536
Elementos de transporte	2.620	(143)	---	2.477
Otro inmovilizado	4.422	22.521	---	26.943
Total	244.654	42.279	---	286.933

El detalle de los movimientos habidos durante 2024 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Terrenos	---	---	---	---
Construcciones	173.016	29.273	---	202.289
Instalaciones	2.940	1.974	---	4.914
Mobiliario	13.468	600	(3.463)	10.605
Equipo para procesos informáticos	13.653	8.193	(2.042)	19.804
Elementos de transporte	2.123	497	---	2.620
Otro inmovilizado	993	3.862	(433)	4.422
Total	206.193	44.399	(5.938)	244.654

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Confederación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes, salvo:

- un local que posee en Jaén, donde radica la actividad de una entidad asociada, el cual está gravado con una hipoteca a favor de una entidad de crédito por un préstamo a largo plazo (ver nota 14).
- un local que posee Madrid, donde radica la actividad de la entidad, el cual está gravado con una hipoteca a favor de una entidad de crédito por un préstamo a largo plazo (ver nota 14).

La Confederación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 13.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre del ejercicio anterior es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Instalaciones	2.941	2.941
Mobiliario	9.259	9.259
Equipo para procesos informáticos	10.954	10.954
Total	<u>23.154</u>	<u>23.154</u>

7.- Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

- a) El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo es como sigue:

Empresas del grupo	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Participaciones.....	33.000	3.000
Correcciones valorativas.....	---	---
Total	<u>33.000</u>	<u>3.000</u>

No se ha registrado el deterioro de la participación en TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U, dado que esta sociedad acaba de empezar su actividad, siendo cero el movimiento del ejercicio anterior.

No se ha registrado el deterioro de la participación en FUNDACION IMPULSA IGALDAD dado que esta sociedad ha sido creada en 2025, y hasta febrero de 2026 no se inscribe en el registro de Fundaciones.

- b) El detalle por empresas de las participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

		31/12/2025	Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
Nombre	% participación				
Sociedades dependientes:					
TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U	100%		3.000	---	3.000
FUNDACION IMPULSA IGUALDAD	100%		30.000	---	30.000
			<u>33.000</u>	<u>---</u>	<u>33.000</u>

El detalle por empresas de las participaciones en empresas del grupo y asociadas del ejercicio anterior es el siguiente.

Nombre	31/12/2024 % participación	Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
Sociedades dependientes:				
TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U	100%	3.000	---	3.000
		<u>3.000</u>		<u>3.000</u>

Esta sociedad no cotiza en Bolsa y su importe recuperable se ha obtenido a partir de los siguientes datos contables:

	31/12/2025				
Nombre	Capital prima emisión	y de Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	del
Sociedades dependientes:					
	3.000	---	51.713	27.358	
TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U (*)					
	30.000	---	---	---	---
FUNDACION IMPULSA IGUALDAD(*)					

(*) Datos obtenidos de las CCAA del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no auditadas.

La empresa mencionada no ha distribuido dividendos en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, ni los distribuyó en el ejercicio anterior.

La Federación efectuó las comunicaciones correspondientes a la sociedad participada, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dicha empresa. Su domicilio y actividad son los siguientes:

Nombre	Domicilio	Actividad
TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U	C/Doctor García Tapia, 129 ;Madrid	Agencia de viajes
FUNDACION IMPULSA IGULDAD	C/Doctor García Tapia, 129 ;Madrid	Inclusión social, promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por discapacidad, razones físicas, sociales, culturales, así como la formación y el fomento de la cultura para todas ellas

c) El detalle de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo: es el siguiente

Empresas del grupo	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	vencimiento
Créditos a empresas del grupo.....	22.970	22.970	2026
Cuenta corriente con entidades del grupo.....	---	---	
Total	<u>22.970</u>	<u>22.970</u>	

d) El detalle del saldo de clientes por servicios prestados es como sigue:

Empresas del grupo	Saldo de cliente		Ingresos por prestación de servicios	
	Saldo a	Saldo a	Saldo a	Saldo a
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U	---	---	15.000	3.806
FUNDACION IMPULSA IGUALDAD.....	---	---	---	---
Total	---	---	15.000	3.806

e) El detalle del saldo de proveedores por adquisiciones de bienes y servicios es como sigue

Empresas del grupo	Saldo de proveedor		Gastos incurridos	
	Saldo a	Saldo a	Saldo a	Saldo a
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U	65.456	938	304.328	418.288
FUNDACION IMPLUSA IGUALDAD	---	---	---	---
Total	65.456	938	304.328	418.288

8.- Instrumentos financieros.

a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes clases, es como sigue:

Categorías	Clases	2025				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos	Instrumentos de patrimonio	Créditos	
			Derivados Otros		Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado		---	3.330	---	61 3.564	61 6.894
Total activos financieros.....		---	<u>3.330</u>	---	<u>613.564</u>	<u>616.894</u>
Categorías	Clases	2024				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos	Instrumentos de patrimonio	Créditos	
			Derivados Otros		Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado		---	3.330	---	500.582	503.912
Total activos financieros.....		---	<u>3.330</u>	---	<u>500.582</u>	<u>503.912</u>

b) Los activos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio anterior.

c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2025				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados	Deudas con entidades de crédito	Derivados	
			Otros		Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado.....		152.066	2.600	20.724	1.060.805	1.236.195
Total pasivos financieros.....		152.066	2.600	20.724	1.060.805	1.236.195

Clases Categorías	2024				
	Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		Total
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado.....	170.142	2.600	17.795	707.650	898.187
Total pasivos financieros.....	170.142	2.600	17.795	707.650	898.187

d) Los pasivos financieros mencionados han generado 8.680 euros de gastos financieros en la cuenta de resultados en el ejercicio 2024 siendo 8.144 en el ejercicio anterior.

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Confederación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la Confederación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la confederación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la confederación.

- Riesgo de crédito.

La Confederación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

- Riesgo de liquidez.

La Confederación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Confederación surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Confederación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El efecto sobre los resultados de una variación de tipos de mercado de un punto porcentual es de aproximadamente 1.700 euros antes de impuestos.

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 y el ejercicio anterior en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2025			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donantes deudores	---	---	---	---
Patrocinadores deudores	371.365	574.044	(463.982)	481.427
Otros deudores	55.287	327.756	(296.066)	86.977
Entidades asociadas deudoras	518	23.169	(22.962)	725
Deterioro por créditos incobrables ...	15.000	---	---	15.000
Total	442.170	924.969	(783.010)	584.129

Concepto	2024			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donantes deudores	---	---	---	---
Patrocinadores deudores	732.240	528.271	(889.146)	371.365
Otros deudores	89.468	298.581	(332.762)	55.287
Entidades asociadas deudoras	---	24.258	(23.740)	518
Deterioro por créditos incobrables ...	15.000	---	---	15.000
Total	<u>836.708</u>	<u>851.110</u>	<u>(1.245.647)</u>	<u>442.170</u>

El epígrafe de otros deudores corresponde en su gran mayoría a la parte de las prestaciones de servicio que se realizan en cuanto a asesoramiento de accesibilidad a los ayuntamientos para guías:

Los epígrafes “donantes deudores” y “patrocinadores deudores” recogen la parte de las donaciones, patrocinios y colaboraciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2023	Ingreso 2025	Regulariz. 2025	Cobrado 2025	Pte. cobro 31/12/2024
Total donantes	---	---	---	---	---
Fundación Once (1)	314.492	520.000	---	385.210	449.282
CAMERA DI COMERCIO ITALIANA PER IL PORTOGALLO (PORTUGAL)	6.040	1.470	---	7.510	---
(CCIFM) Chambre de Commerce Italienne pour la France de Marseille	4.315	---	(4.315)	---	0
UNIVERSIDTY CAMPUS RIO PATRAS	19.571	---	---	19.571	---
Cepiss Società cooperativa sociale italy EU.20 23	23.574	---	---	15.716	7.858
ASSOCIACAO SALVADOR	3.374	---	---	3.374	---
La Caixa	---	4.000	---	4.000	---
CENTRO SPORTIVO ITALIANO APS (2).....	---	48.574	---	24.287	24.287
Total patrocinadores y colaboradores	<u>371.366</u>	<u>574.044</u>	<u>(4.315)</u>	<u>459.668</u>	<u>481.428</u>

- (1) De los 520.000 euros recibidos por Fundación ONCE, estaban pendiente de cobro 285.000 euros y ejecutadas según el siguiente detalle:
- (a) Del proyecto P1090-2025: por importe de 325.000 euros para “gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y actividades habituales de Confederación Impulsa Igualdad.” Pendientes de cobro al cierre del ejercicio 175.000 euros, Los cuales se han ejecutado en 2025.
 - (b) Del proyecto P1091-2025: por importe de 170.000 euros para “gastos derivados de la puesta en marcha y primeras actividades de la fundación Impulsa Igualdad” Pendientes de cobro al cierre del ejercicio 85.000 euros. Ejecutado al cierre del ejercicio 2025 el importe de 135.000 euros. Quedando pendiente de ejecutar 35.000 euros para 2026.
 - (c) Del proyecto P1937-2025: por importe de 25.000 euros para “Congreso de accesibilidad turística y cultura inclusiva” Pendientes de cobro al cierre del ejercicio la totalidad. Ejecutado al cierre del ejercicio 2025.
- (2) De los 48.574 euros recibidos por CENTRO SPORTIVO ITALIANO APS, estaban pendiente de cobro 24.287 euros y ejecutadas al cierre del ejercicio 4.752 euros, pendientes de ejecutar 48.821 euros

El total del saldo de subvenciones privadas recibidas no reintegrables al cierre del ejercicio que se ha traspasado a resultados en 2026 es 35.000 euros.

El total del saldo de subvenciones privadas recibidas reintegrables al cierre del ejercicio que se ha traspasado a resultados en 2026 es 48.821 euros

El detalle para el ejercicio anterior ha sido:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2023	Ingreso 2024	Regulariz. 2024	Cobrado 2024	Pte. cobro 31/12/2024
Total donantes	---	---	---	---	---
Fundación Once (1)	564.823	528.271	(130.271)	648.331	314.492
Base3Societa Cooperativa Eramu	3.100	---	---	3.100	---
Innosign S.R.O (Fondos Erasmus+).....	14.444	---	---	14.444	---
Italienische handelskammer für deutschland e.v. (ITKAM)	4.166	---	---	4.166	---
CAMERA DI COMERCIO ITALIANA PER IL PORTOGALLO (PORTUGAL)	6.203	---	---	6.203	---
CAMERA DI COMERCIO ITALIANA PER IL PORTOGALLO (PORTUGAL) (CCIFM) Chambre de Commerce Italienne pour la France de Marseille	6.040	---	---	---	6.040
UNIVERSIDTY CAMPUS RIO PATRAS	6.534	---	---	2.219	4.315
Federación ECOM PROY , Federación de Entidades de Personas con Discapacidad Física	58.713	---	---	39.142	19.571
CSR Innovative Solutions AS	2.800	---	---	2.800	---
Cepiss Società cooperativa sociale italy EU.20 23 (2).....	16.005	---	---	16.005	0
ASSOCIACAO SALVADOR (3).....	39.290	---	---	15.716	23.574
	10.122	---	---	6.748	3.374
Total patrocinadores y colaboradores	<u>732.241</u>	<u>528.271</u>	<u>(130.271)</u>	<u>758.874</u>	<u>371.367</u>

(1) De los 528.271 euros recibidos por Fundación ONCE, estaban pendiente de cobro en el ejercicio anterior 298.480 euros y ejecutadas según el siguiente detalle:

- Del proyecto P2041-2024: por importe de 25.000 euros para "gastos derivados de la Digitalización de material formativo para multidispositivo / multidioma, bajo estándar Scorm y con trazabilidad del alumnado." Pendiente de cobro en su totalidad al cierre de 2025. Los cuales se han ejecutado en 2025.
- Del proyecto P1874-2024: por importe de 25.000 euros para "Congreso internacional asistencia personal" Pendientes de cobro al cierre del ejercicio anterior 1250 euros, que se han cobrado en 2025. Ejecutado al cierre del ejercicio 2024.
- Del proyecto P2039.2024: por importe de 25.000 euros para "Oficina de Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad en España" Cobrado en 2025 la totalidad. Ejecutado al cierre del ejercicio 2024.
- Del proyecto P2291-2024: por importe de 50.000 euros para "cofinanciar los gastos derivados de la adquisición de un vehículo adaptado para el Servicio de movilidad de los miembros de las juntas directivas y técnicos de las federaciones" Pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2025 la totalidad. Y llevados a subvenciones de capital al cierre del ejercicio anterior.
- Del proyecto P2040.2024: por importe de 73.271 euros para "sufragar parte de los gastos derivados del Pilotaje del Servicio de Asistencia Personal en la Comunidad de Madrid" Pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2025 la totalidad. Ejecutado al cierre del ejercicio 2024 el importe de 28.306 euros, ejecutado en 2025, el importe de 22.631 euros y quedando pendiente de ejecutar 22.334 euros para 2026.

- (f) Del proyecto P1873.2024: por importe de 330.000 euros para “gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y actividades habituales de Confederación Impulsa Igualdad” Pendientes de cobro al cierre del ejercicio anterior 123.959 euros, cobrado durante 2025. Ejecutado al cierre del ejercicio 2024.

El total del saldo de subvenciones privadas recibidas no reintegrables al cierre del ejercicio anterior es 69.962 euros de los cuales se han traspasado a resultado en 2025-2026, 47.635 euros y quedan pendiente de ejecutar para 2026, 22.334 euros,

El total del saldo de subvenciones privadas recibidas reintegrables al cierre del ejercicio anterior que se ha traspasado a resultados en 2025-2026 fue 37.562 euros, de los cuales se han traspasado a resultados en 2025, 31.199 euros, quedando pendiente de ejecutar para 2026, 6.362 euros

10.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

- a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por subvenciones	136.124	---
Por impuestos	---	79.762
Total	<u>136.124</u>	<u>79.762</u>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por subvenciones	217.657	---
Por impuestos	1.701	57.086
Total	<u>219.358</u>	<u>57.086</u>

- b) El saldo deudor por subvenciones recoge las subvenciones oficiales recibidas en el ejercicio que se cobrarán en el siguiente ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2024	Subv. explotación	Subv. de capital	Reg. 2024	Cobrado 2025	Pte. cobro 31/12/2025
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Young People and SDGs.....	24.995	---	---	(1.745)	23.250	---
Servicio Español para la intenalización de la Educación (SEPIE) ERASMUS	10.662	---	---	(10.662)	---	---
Agencia Valencia del Turismo.....	28.000	---	---	---	28.000	---
Ministerio de Industria y Turismo	30.000	---	---	---	30.000	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Tercer Sector.....	124.000	---	---	---	124.000	---
Ministerio de Trabajo y Economía social (1).....	---	152.036	8.376	---	112.288	48.124
Ministerio de Industria y Turismo (2).....	---	30.000	---	---	---	30.000
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF 246/2025 (3).....	---	343.380	---	---	343.380	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo 25-26 (4).....	---	424.532	---	---	424.532	---
Ministerio de Economía y trabajo Social (5).....	---	64.980	35.900	---	100.880	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Tercer Sector.....	---	321.000	---	---	321.000	---
Consejería de Familia, Juventud y asuntos sociales de la comunidad de madrid (6)- (7).....	---	55.886	---	---	55.886	---
Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.....	---	30.000	---	---	---	30.000
Agencia Valencia del Turismo.....	---	40.000	---	---	12.000	28.000
Total	217.657	1.461.814	44.276	(12.407)	1.575.216	136.124

- (1) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Trabajo y Economía social, para el programa: "IMPULSA AUTONOMIA: TU ORTOPEDIA ONLINE" concedido con fecha 16 de abril de 2025 por importe de 160.412 euros, quedando pendiente de cobro 48.124 euros al cierre del ejercicio. La parte ejecutada en 2025 asciende a la totalidad de la subvención de explotación.
- (2) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Industria y Truismo, para el programa: "subvención directa en materia de Turismo." concedido con fecha 3 de diciembre de 2025 por importe de 30.000 euros, cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. La parte ejecutada en 2025 es por importe de 23.909 euros, quedando pendiente de ejecutar 6.091 euros
- (3) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, "IRPF EXP 246/2025" concedido con fecha 21 de noviembre de 2025 por importe de 343.380 euros, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio. Dicha subvención se ejecutará íntegramente en 2026. Los proyectos de los que se compone son:
- Laboratorio de Innovación para la movilidad y la autonomía
 - Hackea el capacitismo: comunicación libre de estereotipos y barreras
 - Observatorio Estatal de Autonomía Personal y Vida Independiente (OEAPV_España)
 - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVIDAD EN MUJERES CON DISCAPACIDAD

- IndusIA II: Capacitación y Liderazgo de Personas con Discapacidad para una Investigación Inclusiva y Accesible
- Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: Oficina de Litigación

- (4) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el programa "I-25TT: Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo" concedido con fecha 3 de diciembre de 2025 por importe de 424.532 euros, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio. Dicha subvención se ha ejecutado por importe de 32.999 euros en el ejercicio 2025 quedando pendiente de ejecutar 391.531 euros dado que el período de ejecución es desde el 1 de noviembre de 2025 a 31 de octubre de 2026:
- (5) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Economía y trabajo Social, para el programa: "DIGITALIZACION RED SIAP." concedido con fecha 16 de septiembre de 2025 por importe de 100.880 euros, cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. La parte ejecutada en 2025 asciende a la totalidad de la subvención de explotación.
- (6) Esta subvención fue concedida por Consejería de Familia, Juventud y asuntos sociales de la comunidad de Madrid, para el programa: "IRPF CCAA MADRID 08-1 RPI-001 25.1/2025 SIO" concedido con fecha 3 de diciembre de 2025 por importe de 24.021 euros, cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Queda pendiente de ejecutar la totalidad de la concesión para 2026.
- (7) Esta subvención fue concedida por Consejería de Familia, Juventud y asuntos sociales de la comunidad de Madrid, para el programa: "IRPF CCAA MADRID 08-1 RPI-001 25.1/2025 SIAP" concedido con fecha 3 de diciembre de 2025 por importe de 31.865 euros, cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Queda pendiente de ejecutar la totalidad de la concesión para 2026.

El resto de las subvenciones concedidas en 2025, se han ejecutado íntegramente en 2025.

El saldo deudor por subvenciones recibidas en el ejercicio anterior que se han cobrado en el ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2023	Subv. explotación	Cobrado 2024	Pte. cobro 31/12/2024
EACEA.....	39.953	---	39.953	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Young People and SDGs.....	24.995			24.995
Servicio Español para la intenalización de la Educación (SEPIE) ERASMUS	35.012	---	24.350	10.662
Servicio Español para la intenalización de la Educación (SEPIE) SAFE4ALL	49.074	---	49.074	---
Agencia Valencia del Turismo (1).....	28.000	40.000	40.000	28.000
Ministerio de Industria y Turismo (2)....	---	58.600	58.600	---
Ministerio de Industria y Turismo (3)....	---	110.000	110.000	---
Ministerio de Industria y Turismo (4)....	---	30.000	---	30.000
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF 397/2024 (5).....	---	325.107	325.107	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Tercer Sector.....	---	124.000	---	124.000
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo 24-25 (6).....	---	270.493	270.493	---
Total	177.034	958.200	917.577	217.657

- (1) Esta subvención fue concedida por AGENCIA VALENCIANA DEL TURISMO, para el programa: "Marketing colaborativo para el impulso del turismo accesible en la Comunitat Valenciana." concedido con fecha 19 de septiembre de 2024 por importe de 40.000 euros, cobrado 12.000 al cierre del ejercicio anterior y el resto en 2025. La parte ejecutada en 2024 es por importe de 36.500, quedando pendiente de ejecutar 3.500 euros ejecutados en 2025.
- (2) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Industria y Truismo, para el programa: "TURIMVI-ESPAÑAINTERIOR." concedido con fecha 9 de octubre de 2024 por importe de 58.600 euros, cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio anterior. La parte ejecutada en 2024 es por importe de 27.193 euros, quedando pendiente de ejecutar 31.406 euros ejecutados en 2025.
- (3) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Industria y Truismo, para el programa: "EXPERIMENTA VÍAS VERDES DE ESPAÑA." concedido con fecha 9 de octubre de 2024 por importe de 110.000 euros, cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio anterior. La parte ejecutada en 2024 es por importe de 26.910 euros, quedando pendiente de ejecutar 83.090 euros ejecutados en 2025.
- (4) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Industria y Truismo, para el programa: "subvención directa en materia de Turismo." concedido con fecha 26 de diciembre de 2024 por importe de 30.000 euros, cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio anterior. La parte ejecutada en 2024 es por importe de 4.784 euros, quedando pendiente de ejecutar 25.215 euros ejecutados en 2025.
- (5) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, "IRPF EXP 397/2024" concedido con fecha 25 de noviembre de 2024 por importe de 325.107 euros, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio anterior. Dicha subvención se ha ejecutado íntegramente en 2025. Los proyectos de los que se compone son:

- Empresas conscientes: Sensibilización hacia un horizonte laboral inclusivo.
- Acompañando el camino: Guía de acompañamiento a las familias ante el diagnóstico de la discapacidad física.
- Modernización e innovación tecnológica: campus impulsa igualdad
- Observatorio estatal de autonomía personal y vida independiente de impulsa igualdad
- Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Oficina de Litigación Estratégica
- InclusIA: sensibilización a investigadores de IA para mejorar la autonomía de las personas con discapacidad
- Buenas prácticas en la implementación de servicio integral de asistencia personal en España

(6) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el programa "I-24TT: Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo" concedido con fecha 3 de diciembre de 2024 por importe de 370.255 euros, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio anterior. Dicha subvención se ha ejecutado por importe de 128.667 euros en el ejercicio 2024 quedando pendiente de ejecutar 141.825 euros, ejecutados en 2025, dado que el periodo de ejecución es desde el 1 de noviembre de 2024 a 31 de octubre de 2025:

El resto de las subvenciones concedidas en 2024, se ejecutaron íntegramente en 2024.

a) El detalle del saldo por impuestos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2024		2025	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
IRPF 4º trimestre	---	23.936	---	30.107
IVA soportado.....	1.701	---	---	---
IVA 4º trimestre.....	---	20.572	---	24.580
Seguridad Social diciembre.....	---	12.578	---	25.075
Total	<u>1.701</u>	<u>57.086</u>	<u>---</u>	<u>79.762</u>

Todos los impuestos correspondientes a las liquidaciones presentadas en diciembre de 2025 han sido pagados en el ejercicio 2026 a sus vencimientos respectivos.

b) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	19.796	61.682
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(2.294.248)	(2.038.487)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	2.274.452	1.976.804
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	---	---
Total a recuperar	---	---

c) Régimen y situación fiscal.

La Confederación se encuentra exenta a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido para las operaciones descritas en el artículo 20.1.12º de la Ley de dicho impuesto.

La nueva actividad supone una explotación económica en la cual la entidad tendrá capacidad para disponer de recursos económicos y personales, esta explotación no va a gozar de la exención en el IVA, que la entidad ostenta, la misma devengará IVA a tipo general debiendo éste ser repercutido en las facturas que se emitan por dicho servicio, y soportar el IVA correspondiente a esos servicios externos

que sean contratados. La existencia de actividades exentas y actividades sujetas y no exentas por parte de la entidad generará el cálculo de una prorrata en la deducción del IVA soportado.

El 18 de febrero de 2003, la entidad fue declarada como de "Utilidad Pública" por el Ministerio del Interior. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2) y las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas (art. 7.11). Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la confederación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Las liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de los seguros sociales se han liquidado en forma y dentro de los plazos establecidos.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2021 a 2025
IVA.....	De 2022 a 2025
IRPF	De 2022 a 2025
Otros impuestos	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

11.- Efectivo y otros líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

12.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

	Fondo social	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2024.....	491.026	---	61.682	552.708
Corrección de errores	---	---	---	---
Aplicación del excedente de 2024.....	61.682	---	(61.682)	---
Excedente del ejercicio 2025	---	---	19.796	19.796
Saldo a 31/12/2025	<u>552.708</u>	<u>---</u>	<u>19.796</u>	<u>572.504</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

	Fondo social	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2023.....	401.707	---	89.319	491.026
Corrección de errores	---	---	---	---
Aplicación del excedente de 2023.....	89.319	---	(89.319)	---
Excedente del ejercicio 2024	---	---	61.682	61.682
Saldo a 31/12/2024	<u>491.026</u>	<u>---</u>	<u>61.682</u>	<u>552.708</u>

13.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la Confederación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

		2025				
Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Adiciones y bajas	Trasposos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2025
M.T.A.S.	Inmueble	5.866	---	---	(295)	5.571
Recuperación, Transformación	Equippos informaticos	7.805	---	---	(3.909)	3.896
Obra Soc. Caja M.	Fundación ONCE	40.929	---	---	(1.683)	39.242
Fundación ONCE	Inmueble	31.253	---	---	(1.202)	30.051
Fundación ONCE	Mobiliario	3.966	---	---	(402)	3.564
Fundación ONCE	Inmueble	37.559	---	---	(946)	36.613
Fundación ONCE	Inmueble	64.796	---	---	(6.948)	57.848
Fundación ONCE	Elementos de transporte	768	---	---	(542)	226
SENASA	Aeronave	68.479	---	---	(634)	67.845
Fundación ONCE	Inmueble	68.010	---	---	(1.445)	66.565
Fundación ONCE	Inmueble	51.700	---	---	(1.100)	50.600
Fundación ONCE	Inmueble	148.800	---	---	(3.100)	145.700
Fundación ONCE	Transporte	50.000	---	---	---	50.000
M. Economía y trabajo Social	Aplicaciones informaticas	---	35.900	---	(2.393)	33.507
Fundación ONCE	Otro inmovilizado	---	8.376	---	(1.014)	7.362
Subvenc. y donaciones de capital		579.931	44.276	---	(25.614)	598.589

Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Trasposos	Regularización	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2025
Subvenc. y donac. no reintegrables		---	---	---	---	---	---
Total clasificado en patrimonio neto.....		449.392	143.000	11.938	11.939	(52.446)	551.884
Subvencion directa en materia de							
Ministerio de Industria y Truismo	Turismo	4.784	---	---	---	(4.784)	---
Agencia Valenciana del Turismo	Turismo Accesible	3.500	---	---	---	(3.500)	---
Ministerio de Industria y Truismo	TURIMVI-ESPAÑAINTERIOR	31.406	---	---	---	(31.406)	---
MDSC y Agenda 2030	1-24TT: Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo	141.825	---	---	---	(141.825)	---
Ministerio de Industria y Truismo	EXPERIMENTA VÍAS VERDES I	83.090	---	---	---	(83.090)	---
MDSC y Agenda 2030	Mantenimiento IRPF 2024	325.107	---	---	---	(325.107)	---
M. Economía y Trabajo Social	ORTOPEDIA ONLINE	---	152.035	---	---	(152.035)	---
Ministerio de Industria y Truismo	TURISMO 2025	---	30.000	---	---	(23.909)	6.091
MDSC y Agenda 2030	1-25TT: Vacaciones y turismo de	---	424.532	---	---	(32.999)	391.533
M. Economía y Trabajo Social	DIGITALIZACION RED SIAP	---	64.980	---	---	(64.980)	---
MDSC y Agenda 2030	Mantenimiento IRPF 2025	---	343.380	---	---	---	343.380
MDSC y Agenda 2030	Tercer Sector 2025	---	321.000	---	---	(321.000)	---
Consejería de Familia, Juventud y asuntos sociales de la comunidad de madrid	IRPF 08-1 RPI-00117.1/2025 SIO	---	24.021	---	---	---	24.021
	IRPF 08-1 RPI-00125.1/2025 SIO	---	31.865	---	---	---	31.865
Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	Mantenimiento	---	30.000	---	---	(30.000)	---
Agencia Valenciana del Turismo	Turismo Accesible	---	40.000	---	---	(40.000)	---
Subvenc. y donaciones reintegrables		589.714	1.461.813	---	---	(1.254.637)	796.890

Siendo el detalle del ejercicio anterior:

Entidad	Concepto	2024				
		Saldo a 31/12/2023	Adiciones y bajas	Traspasos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2024
M.T.A.S.	Inmueble	6.161	---	---	(295)	5.866
Recuperación, Transformación	Equippos informaticos	11.714	---	---	(3.909)	7.805
Obra Soc. Caja M.	Fundación ONCE	42.616	---	---	(1.683)	40.929
Fundación ONCE	Inmueble	32.455	---	---	(1.202)	31.253
Fundación ONCE	Mobiliario	4.367	---	---	(402)	3.966
Fundación ONCE	Inmueble	38.506	---	---	(946)	37.559
Fundación ONCE	Inmueble	71.744	---	---	(6.948)	64.796
Fundación ONCE	Elementos de transporte	1.310	---	---	(542)	768
SENASA	Aeronave	69.057	---	---	(578)	68.479
Fundación ONCE	Inmueble	69.455	---	---	(1.445)	68.010
Fundación ONCE	Inmueble	52.800	---	---	(1.100)	51.700
Fundación ONCE	Inmueble	151.900	---	---	(3.100)	148.800
Fundación ONCE	Transporte	---	50.000	---	---	50.000
Subvenc. y donaciones de capital		<u>552.085</u>	<u>50.000</u>	<u>---</u>	<u>(22.150)</u>	<u>579.931</u>

Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Traspasos	Regularizacion	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2024
EACEA	ICT to promote cultural heritage	2.559	---	---	---	(717)	(1.842)
Subvenc. y donac. no reintegrables		<u>2.559</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>(717)</u>	<u>(1.842)</u>
Total clasificado en patrimonio neto.....		<u>449.392</u>	<u>143.000</u>	<u>11.938</u>	<u>---</u>	<u>11.939</u>	<u>(52.446)</u>
MDSC y Agenda 2030	RUMBO	119.716	---	---	---	(119.716)	---
SEPIE	Young Ambassadors against Bullying and Cyberbullying	6.792	---	---	---	(6.792)	---
SEPIE	Safety 4 Disability Training on Safety & Health at Work for	4.372	---	---	---	(552)	(3.820)
MDSC y Agenda 2030	Vacaciones y turismo de	251.380	---	---	---	(251.380)	---
MDSC y Agenda 2030	Mantenimiento IRPF 2023	247.440	---	---	---	(247.440)	---
Ministerio de Industria y Truismo	Subvencion directa en materia de Turismo	---	30.000	---	---	(25.216)	4.784
Agencia Valenciana del Turismo	Turismo Accesible	---	40.000	---	---	(36.500)	3.500
Ministerio de Industria y Truismo	TURIMVI-ESPAÑAINTERIOR	---	58.600	---	---	(27.194)	31.406
MDSC y Agenda 2030	Tercer Sector 2024	---	124.000	---	---	(124.000)	---
MDSC y Agenda 2030	1-24TT: Vacaciones y turismo de	---	270.493	---	---	(128.667)	141.825
Ministerio de Industria y Truismo	EXPERIMENTA VÍAS VERDES I	---	110.000	---	---	(26.910)	83.090
MDSC y Agenda 2030	Mantenimiento IRPF 2024	---	325.107	---	---	---	325.107
Subvenc. y donaciones reintegrables		<u>629.700</u>	<u>958.200</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>(552)</u>	<u>(997.634)</u>
		<u>629.700</u>	<u>958.200</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>(552)</u>	<u>(997.634)</u>

14.- Deudas con entidades de crédito

a) El detalle del saldo al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

	Corto Plazo	Largo Plazo	TOTAL	Límite	Garantía
Préstamo hipotecario	17.244	152.066	169.310	200.000	Hipotecaria
Deuda por intereses y otras	3.479	---	3.479	7.000	
	<u>20.724</u>	<u>152.066</u>	<u>172.790</u>	<u>207.000</u>	

b) El detalle del saldo cierre del ejercicio anterior era el siguiente:

	Corto Plazo	Largo Plazo	TOTAL	Límite	Garantía
Préstamo hipotecario	16.325	170.142	186.467	200.000	Hipotecaria
Deuda por intereses y otras	1.469	---	1.469	3.000	
	<u>17.795</u>	<u>170.142</u>	<u>187.937</u>	<u>203.000</u>	

- c) Todos los préstamos devengan intereses referenciados al Euribor más un diferencial.
- d) El detalle de los importes de deudas con entidades de crédito con vencimiento en los próximos ejercicios es como sigue:

	Importe
2026	20.724
2027	23.649
2028	24.023
2029	21.988
2030	14.318
2031	14.606
Más de 5 años	53.482
	172.790

15.- Entidades asociadas acreedoras.

El saldo corresponde íntegramente a subvenciones recibidas por la Federación para programas que ejecutarán las asociaciones federadas, son ayudas a las entidades, pendiente de desembolsar a las mismas según el siguiente detalle:

Asociación	2025	2024
EUDUCATE (ESPAÑA)	0,00	2.867,00
CAMERA DICOMERCO ITALIANA PER IL PORTOGALLO (PORTUGAL)	0,00	3.741,00
CETRIFIL D.O.O. 4 FILM LTD (CROACIA)	0,00	3.114,00
FARE SOCIETA COOPERATIVA SOCIALE E RESPONSABILITA LIMITATA (ITALIA)	0,00	4.314,00
INNOGROWTH-EUROPEAN ASSOCIATION FOR INNOVATION AND GROWTH(BULGARIA)	0,00	2.848,00
CENTRUL PENTRU PROMOVAREA INVTARIIPERMANENTE TIMSOARA ASOCIATA(ROMANIA)	0,00	2.848,00
FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM	65.000,00	0,00
FEDERACIÓN COAMFICOA	25.500,00	0,00
EASPD BELGICA (SAFE4ALL)	24,00	0,00
Total.....	90.714	19.732

16.- Provisiones a corto plazo y contingencias

La sociedad ha provisionado un gasto de unos servicios legales por importe de 1.815 euros, siendo el mismo importe en el ejercicio anterior.

17.- Cuotas de usuarios y afiliados.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2025	2024
Vacaciones, turismo y termalismo	129.945	272.688
Total	<u>129.945</u>	<u>272.688</u>

18.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos de patrocinadores y colaboradores (nota 8)	569.710	528.271
Ingresos prestación de servicios accesibilidad.....	275.085	233.746
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota 3).....	107.534	77.170
Ingresos anticipados ejercicio siguiente (nota 3).....	(107.515)	(119.965)
Total	<u>844.814</u>	<u>719.221</u>

19.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2025	2024
Subvenciones oficiales de explotación (nota 9)	1.451.892	958.485
Sub. Oficiales de explotación no dineraria.....	6.856	---
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota 13)	589.714	630.990
Ingresos anticipados ejercicio siguiente (nota 13)	(796.889)	(589.714)
Total	<u>1.251.573</u>	<u>999.761</u>

20.- Ayudas monetarias.

El detalle del saldo, que proviene de las subvenciones, al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2025	2024
PROYECTOS AUTONOMÍA PERSONAL.....	265.989	65.490
Total	<u>265.989</u>	<u>65.490</u>

El detalle por entidad del año es el siguiente:

	2025
IMPULSA CYL	23.005
FEDERACION NACIONAL ASPAYM	130.000
PREDIF IMPULSA IGUALDAD ASTURIAS	11.958
IMPULSA IGUALDAD ISLAS BALEARES	12.042
IMPULSA IGUALDAD GALICIA	11.732
IMPULSA IGUALDAD MURCIA	15.290
IMPULSA IGUALDAD COMUNIDAD VALENCIANA	11.934
FEDERACION COAMIFICOA	51.000
SAFE4ALL PROY EUR 2021-1-ES01-KA220-VET-000033068 PATNERS	(972)
Total	<u>265.989</u>

El detalle del saldo, de este epígrafe al cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

:

	2024
PREDIF CYL	11.480
PREDIF PRINCIPADO DE ASTURIAS	11.244
PREDIF BALEARES	11.478
PREDIF GALICIA	11.244
PREDIF MURCIA	11.244
PREDIF COMUNIDAD VALENCIANA	11.244
ASPAYM CASTILLA Y LEON	5.000
PROY EUR YAB: YOUNG AMBASSADORS AGAINST BULLYING AND CYBERBULLYING-EU10	(7.444)
Total	65.490

21.- Servicios exteriores.

El desglose de estos epígrafes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y cánones.....	4.048	5.337
Reparación y conservación	29.782	26.406
Servicios profesionales independientes	62.035	41.411
Primas de seguros	8.239	12.952
Servicios bancarios y similares.....	378	1.266
Publicidad y propaganda	77.999	81.411
Suministros	7.008	7.380
Otros servicios	956.203	871.651
Total servicios exteriores.....	1.145.692	1.047.814

22.- Personal.

El desglose de las cargas sociales al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2025	2024
Seguidad Social a cargo de la entidad	143.628	170.889
Total	143.628	170.889

La Confederación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director Gerente.....	1	0	1	0
Director Técnico.....	1	2	1	2
Responsable Área.....	0	3	0	2
Coordinadores Programa.....	0	1	0	1
Técnicos	3	11	4	14
Administrativo.....	0	0	0	0
Monitores.....	2	2	4	3
Asistentes personales.....	2	3	0	1
Total.....	9	22	10	23

La plantilla al cierre del ejercicio es de 20 personas correspondiente a la plantilla fija de la entidad.

La plantilla al cierre del ejercicio anterior es de 20 personas correspondiente a plantilla fija de la entidad.

Durante 2025 y 2024, la confederación tuvo contratado a 4 trabajadores con discapacidad y 4 trabajadores con discapacidad, respectivamente.

23.- Otros ingresos de la actividad

Los ingresos generados durante el ejercicio 2025, por importe de 17.948 euros, corresponden a los ingresos por el alquiler del local situado en Jaén del que dispone la entidad que alquila a la entidad asociada FEJIDIF, siendo en 2024 18.720 euros; y a las actividades de prestación de servicios por importe de 23.204 euros en el ejercicio 2025, siendo 5.437 en ejercicio anterior.

La Confederación tiene firmados compromisos de ingresos por alquileres que le suponen los siguientes cobros futuros mínimos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Periodo		
Hasta un año	17.691	18.719
Entre uno y cinco €	70.766	74.878
Más de cinco años	67.817	90.477
	<u>156.275</u>	<u>200.200</u>

24.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Confederación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

Actividad	Importe	Financiación
1) Vacaciones y Termalismo.....	304.771	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, usuarios
2) Mantenimiento y Funcionamiento.....	998.491	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Fundación ONCE, Ministerio de Industria y Truismo, Ingresos Alquiler local y ingresos por prestación de servicios, CAMERA DI COMERCIO ITALIANA PER IL PORTOGALLO (PORTUGAL)M, Walkium, S.L. y Dirección General de la Economía Social y
3) Turismo Accesible.....	522.791	AGENCIA VALENCIANA DEL TURISMO ,Fund. ONCE, SETUR , Ministerio de Industria y Truismo, ingresos por prestación de servicios
4) Proyectos Europeos.....	26.029	Cepiss Società cooperativa sociale italy EU.20 23, UNIVERSITY CAMPUS RIO PATRAS, CENTRO SPORTIVO ITALIANO APS, CAMERA DI COMERCIO ITALIANA PER IL PORTOGALLO (PORTUGAL), CETIRI FIL D.O.O. 4 FILM LTD (CROACIA)
5) Innovación Social.....	442.167	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ingresos por prestación de servicios, Fundación ONCE, La Caixa, Ministerio de Economía y trabajo Social
Total	<u>2.294.249</u>	

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

Gastos	Actividades					Total
	1	2	3	4	5	
Ayudas monetarias	---	198.444	451	(972)	81.105	279.028
Servicios exteriores	288.089	413.349	301.109	11.222	131.978	1.145.747
Gastos de personal	47.996	362.578	197.318	44.100	141.134	793.126
Otros gastos	420	51.591	---	2.146	2.393	56.551
	<u>336.505</u>	<u>1.025.962</u>	<u>498.878</u>	<u>56.496</u>	<u>356.610</u>	<u>2.274.452</u>

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en treinta y uno trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido: Actividad Turismo y Termalismo: 12 turnos con 331 beneficiarios (174 personas con discapacidad, 133 acompañantes, 24 monitores)

- Actividad de asistencia personal: N° de cursos de formación en asistencia personal 1 on line con la formación de 77 personas de los 127 inscritos.
N° de proyectos activos han sido 7 en 2025.
- Actividad de Turismo Accesible:
 - Formación Cursos:
 - 1 curso de Atención al cliente con discapacidad presencial con un total de 17 alumnos
 - 1 curso semi presencial de accesibilidad Universal con un total de 20 alumnos
 - 3 cursos on line de metodología Plataforma Tur4all y Desarrollo de viaje Inclusivo en el que han participado 57 personas
 - Jornadas de Sensibilización:
 - 16 jornadas de sensibilización presenciales con un total de 281 alumnos
 - 1 jornada de sensibilización síncrona on line
 - 5 Jornadas de sensibilización on line con un total de 200 alumnos.
- N° de proyectos activos en 2025 han sido 26
- Actividad PROYECTOS EUROPEOS: 4 proyectos activos en 2025 y 3 proyectos presentados en diferentes convocatorias europeas

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar						
				Importe	%	2021	2022	2023	2024	2025
2021	34.640	1.227.778	1.262.418	883.693	70,0	1.207.968		---	---	---
2022	49.855	4.561.729	4.611.583	3.228.108	70,0	---	4.750.859		---	---
2023	89.319	2.256.520	2.345.840	1.642.088	70,0	---	---	2.298.491		---
2024	20.653	1.990.703	2.011.355	1.407.949	70,0	---	---	---	2.099.788	
2025	19.796	2.249.470	2.269.266	1.588.486	70,0	---	---	---	---	2.279.233
Total	214.263	10.036.730	10.231.196	7.161.837	70,0	1.207.968	4.750.859	2.298.491	2.099.788	2.279.233

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

Castos en cumplimiento de fines	2.204.165			
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	49.452	---	---	49.452
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Deudas canceladas	---	---	---	---
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	25.616	---	25.616
Total	2.279.233			

25.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 19 de junio de 2025, la Asamblea General procede a la elección de la nueva Junta Directiva integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Nombramiento	Vigencia
Presidente	Francisco José Sardón Peláez	2025	2028
Secretario	D. Alessandro Marinelli	2025	2028
Vicepresidente	Doña Sara Rodríguez Pérez	2025	2028
Vicepresidenta	Doña Yolanda Segovia Segovia	2025	2028
Secretario de Finanzas	D. Víctor Núñez Rodríguez	2026	2028
Secretario de Comunicación	Doña. Sabrina Balen Carreño	2025	2028
Vocal	Doña Paula Garate Formoso	2025	2028
Vocal	Doña. Mari Carmen Menacho Holgado	2025	2028

Inscrito en el Registro de Asociaciones el 11 de noviembre de 2025.

Con fecha 22 de abril de 2026 Doña Mar Matías Domínguez (secretaria de finanzas) ha renunciado a su cargo por motivos personales y se propone a don Víctor Núñez Rodríguez para ocupar el cargo de vocal hasta que sea confirmado por la Asamblea general, ejerciendo sus funciones como indican los estatutos hasta que la asamblea general lo ratifique y se inscriba en el registro.

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo durante el ejercicio 2025, ni durante el ejercicio anterior, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido. La misma situación se produjo en el ejercicio anterior.

26.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 4.303 euros (4.190 en el ejercicio anterior).

27.- Hechos posteriores significativos.

Con fecha 22 de abril de 2026 Doña Mar Matías Domínguez ha renunciado a su cargo por motivos personales y se propone a don Víctor Núñez Rodríguez para ocupar el cargo de vocal hasta que sea confirmado por la Asamblea general, ejerciendo sus funciones hasta que la asamblea general lo ratifique, (ver nota 25)

Excepto por lo comentado en el párrafo anterior, no ha habido hechos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

28.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre Asociaciones de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes minusválidos.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 99,13% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 16.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2025 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por un importe de 2.293 euros (441 euros en 2024).
- d) La entidad posee el 100% de participación en TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U como se ha explicado en la nota 7, y no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- e) La entidad posee el 100% de participación en FUNDACION IMPULSA IGUALDAD como se ha explicado en la nota 7, y no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- f) En caso de disolución, el patrimonio de la entidad deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por discapacidad física.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 38 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Madrid, a 8 de junio de 2026.



Fdo.: D. Francisco José Sardón Peláez
(Presidente)



Fdo.: Víctor Núñez Rodríguez
(Secretario de Finanzas)